

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 10 DE FEBRERO DE 2017**

Bertaratuak / Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D.^a M.^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D. Julen Díaz Oyarbide
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a Julia Cid González
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día diez de febrero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D. Javier López Patús

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL 2017 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 27 de diciembre de 2016, estudió el proyecto de presupuestos para el año 2017 y su documentación complementaria, abriéndose a continuación un plazo para que los grupos políticos municipales presentasen enmiendas. Los diferentes grupos han presentado un total de 17 enmiendas.

- Enmienda 1. CUOTA Y CONVENIO CEDERNA GARALUR:

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4390 4820001	CUOTA Y CONVENIO CEDERNA GARALUR	440,00 €

	TOTAL	440,00 €
--	--------------	-----------------

- PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 1533 21200	REPARACIONES EDIFICIO GRANERO	440,00 €
	TOTAL	440,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 2. FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA:

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3321 6360001	ADQUISICION FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA	2.150,00 €
	TOTAL	2.150,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.150,00 €
	TOTAL	2.150,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 3. APLICACIONES INFORMÁTICAS:

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 9200 6410001	APLICACIONES INFORMATICAS	1.350,00 €
	TOTAL	1.350,00 €

- PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 9200 22000	MATERIAL DE OFICINA	1.350,00 €
	TOTAL	1.350,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 4. CONVENIOS ESCUELAS DEPORTIVAS:

- PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3410 4820002	CONVENIO CLUB ESCUELA DE CICLISMO	565,00 €
1 3410 4820004	CONVENIO CLUB ESCUELA DE ATLETISMO	418,25 €
1 3410 4820007	CONVENIO ESCUELA YOSEIKAN BUDO	486,51 €
1 3410 4820009	CONVENIO ESCUELA TAEKWONDO	1.020,51 €
	TOTAL	2.490,27 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.490,27 €
	TOTAL	2.490,27 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 5. SUBVENCIONES CENTROS ESCOLARES:

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3239 4820002	CONVOCATORIA SUBVENCIONES CENTROS ESCOLARES ALSASUA	48.000,00 €
	TOTAL	48.000,00 €

- PARTIDAS DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3239 4820001	APORTACION A IKASTOLA	38.000,00 €
1 1533 21400	REPARACION VEHICULOS SERVICIOS E ITV	3.000,00 €
1 9310 22708	SERVICIO RECAUDACION AGENCIA EJECUTIVA	5.500,00 €
	TOTAL	46.500,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.500,00 €
	TOTAL	1.500,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 6. RENOVACIÓN BAÑOS COLEGIO ZELANDI:

• PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3232 6320001	RENOVACION BAÑOS COLEGIO PUBLICO ZELANDI	51.000,00 €
	TOTAL	51.000,00 €

• PARTIDAS DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 9200 2160001	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00 €
1 33702 21200	MANTENIMIENTO GAZTEGUNE	1.000,00 €
1 3232 22102	GAS CALEFACCION COLEGIO ZELANDI	3.000,00 €
1 3232 22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIO ZELANDI	1.000,00 €
1 1630 22103	CARBURANTE BARREDORA	2.000,00 €
1 1533 6090003	ADECUACION PLAZA NAVARRO VILLOSLADA	1.500,00 €
1 9310 22770	SERVICIO APOYO CONTROL TRIBUTARIO	2.000,00 €
1 1710 2100003	PLANTAS Y APEROS JARDINES	1.000,00 €
1 9200 22201	GASTOS DE CORREO	1.000,00 €
1 1533 2100001	REPARACION CALLES	1.000,00 €
1 1533 22103	COMBUSTIBLE Y MATERIAS AUXILIARES	3.000,00 €
1 1640 21200	REPARACIONES ORDINARIAS CEMENTERIO	1.000,00 €
1 33803 2262001	ACTIVIDADES FESTEJOS	1.000,00 €
	TOTAL	19.500,00 €

• PARTIDAS DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.000,00 €
1 7503001	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	25.500,00 €
	TOTAL	31.500,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 7. EMPORALES GU GEU GAZTE:

• PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 33705 1310002	RETRIBUCION TEMPORALES GU GEU GAZTE	1.848,60 €
1 33705 1600001	SEGURIDAD SOCIAL TEMPORALES GU GEU	594,00 €

	GAZTE	
	TOTAL	2.442,60 €

- PARTIDAS DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 9120 22601	GASTOS DE REPRESENTACION	442,60 €
1 1630 2100001	LIMPIEZA DE NIEVE	1.000,00 €
1 3340 22602	PUBLICIDAD ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00 €
	TOTAL	2.442,60 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 8. ADECUACIÓN GRANERO INCENDIO:

- PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 1533 2190001	ADECUACION GRANERO INCENDIO	14.972,54 €
1 1533 2219902	MATERIALES GRANERO INCENDIO	6.193,94 €
	TOTAL	21.166,48 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3980002	INDEMNIZACION INCENDIO GRANERO	21.166,48 €
	TOTAL	21.166,48 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 9. TEMPORALES JUVENTUD:

- PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 33702 1310001	RETRIBUCION TEMPORALES JUVENTUD	17.000,00 €
1 33702 1600002	SEGURIDAD SOCIAL TEMPORALES JUVENTUD	5.725,00 €
	TOTAL	22.725,00 €

- PARTIDAS DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4121 4890001	SUBVENCION LABORES MEJORA COMUNAL	2.000,00 €
1 1510 2269901	LEVANTAMIENTOS TAQUIMETRICOS	2.000,00 €
1 4121 2100002	CONSERVACION CAMINOS, RIBERAS, ETC.	2.000,00 €

1 33702 21200	MANTENIMIENTO GAZTEGUNE	1.500,00 €
1 1612 6330001	SANEAMIENTO TRAVESIA FRONTON	2.000,00 €
1 1533 6090003	ADECUACION PLAZA NAVARRO VILLOSLADA	1.000,00 €
1 1510 22604	ASESORIA JURIDICA URBANISMO	1.900,00 €
	TOTAL	12.400,00 €

- PARTIDAS DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4508006	SUBVENCION EUSKARABIDEA	2.500,00 €
1 13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.825,00 €
	TOTAL	10.325,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 10. SERVICIO GESTIÓN CENTRO IORTIA:

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3340 22750	SERVICIO GESTION CENTRO IORTIA	4.138,20 €
	TOTAL	4.138,20 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.138,20 €
	TOTAL	4.138,20 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 11. AISIZ BLAI AGOSTO:

- PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 33705 1310001	RETRIBUCION TEMPORALES AISIZ BLAI	3.390,00 €
1 33705 1600001	SEGURIDAD SOCIAL TEMPORALES AISIZ BLAI	1.051,00 €
	TOTAL	4.441,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 1533 6090003	ADECUACIÓN PLAZA NAVARRO VILLOSLADA	4.441,00 €
	TOTAL	4.441,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 12. APORTACIÓN A BIBLIOTECA:

- PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3321 22001	APORTACION A BIBLIOTECA	2.000,00 €
	TOTAL	2.000,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.000,00 €
	TOTAL	2.000,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- Enmienda 17. EH BILDU. EDIFICIO ALBERGUE TRANSEÚNTES

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
	EDIFICIO ALBERGUE TRANSEUNTES	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

Sometido el expediente de Presupuestos 2017 a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alsasua y sus organismos autónomos para el año 2017 y sus Bases de Ejecución, al que quedan incorporadas las enmiendas núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17, previamente aprobadas.

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un

plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2017.

La Comisión de Organización y Recursos Humanos, reunida el día 15 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente la propuesta de plantilla orgánica para el año 2017, que incorpora las siguientes novedades:

- Previsión de vacante de la plaza núm. 005 por jubilación del empleado D. Jesús Pérez Pozueta, que además de las funciones de conductor/a incluirá asimismo la de empleado/a de servicios múltiples, por indicación del encargado de obras.
- Modificación de la plaza núm. 0055, adaptándola a las funciones que actualmente tiene el puesto de empleado/a de servicios múltiples y conductor/a, por indicación asimismo del encargado de obras.
- Equiparación de los complementos de las dos plazas anteriormente señaladas, disminuyendo el complemento correspondiente a la plaza núm. 0005, a fin de evitar discriminaciones salariales y respetando la previsión legal de prohibición de aplicar incrementos en las retribuciones del personal.
- Creación de la vacante identificada con el núm. 3, auxiliar administrativo/a para dar apoyo a las áreas de Igualdad, Deportes y Juventud.
- Previsión como vacante de la plaza núm. 21 por jubilación de Carlos Arza Bergerandi el día 5 de julio de 2016.
- Previsión como vacante de la plaza núm. 37 por jubilación de Catalino Santo Tomás Segundo el día 12 de septiembre de 2016.
- Variación del perfil lingüístico, suprimiendo el requisito específico y pasando a ser mérito cualificado, para el personal adscrito a la brigada de obras y limpieza (tanto viaria como de edificios municipales), a excepción del encargado de obras y del conserje del Colegio Público Zelandi.
- Creación de la vacante identificada con el núm. 64, de monitor/a para el Gaztetxoko, a jornada parcial.
- Establecer como variable la jornada del personal dependiente de la Escuela Infantil, dado que la misma depende de la matriculación de cada curso.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,
ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y sus organismos autónomos para el año 2017.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3º Una vez aprobada definitivamente, proceder a su completa publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como el envío de una copia de la misma y de las relaciones de puesto de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral (Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior y de Administración Local) en el plazo de 30 días desde su aprobación (art. 236.3 de la Ley Foral 6/1990 y apdo. 2 de la D.A. 5ª del Decreto Foral 158/1984, de 4 de julio).

C) OTROS

3.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE COMPETENCIAS DELEGADAS A LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA.

Por parte de la Alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo para la elaboración de un estudio sobre competencias delegadas a la Mancomunidad de Sakana.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

Acometer durante el año 2017 un estudio relativo a las competencias no básicas actualmente delegadas a la Mancomunidad de Sakana, con el objetivo de garantizar que los servicios ligados a las mismas sean prestados de la manera más eficaz y eficiente posible. Este estudio consistirá en determinar el coste económico que el ejercicio de tales competencias supondría para el Ayuntamiento de Altsasu, comparando ello con la cuantía que actualmente se destina a la Mancomunidad de Sakana. De acuerdo a los resultados de ese estudio el Ayuntamiento de Alsasua adoptará las decisiones que considere oportunas de cara al año 2018 y de acuerdo a la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.